

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

-D^a. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

--D.^a ANA BELÉN MARTÍNEZ AMORÓS, Jefa de Departamento de Innovación Educativa, D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

- D.^a MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ SOTO, Funcionaria adscrita al Servicio de Planes y Programas Educativos, D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

SECRETARIO:

D. JUAN ANTONIO PÉREZ BARRAGÁN, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 6 de marzo de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.3 y 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS. (CONTR 2024 1211589)”**, del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 16 de diciembre de 2024, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la revisión de la subsanación de la Documentación acreditativa de los requisitos previos del Sobre electrónico nº 1; y en la apertura del Sobre electrónico nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ			07/03/2025
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN			
VERIFICACIÓN	Pk2imUWWUTJ58ZP8K7LB2SY8LYMXDT			PÁG. 1/2

Comienza el acto con la apertura de la documentación objeto de subsanación del sobre electrónico n.º 1 mediante el sistema SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, resultando:

- La documentación presentada por la empresa AGUESA AGUA Y ENERGIA SL., *Documento europeo único de contratación (DEUC)*, en el que indica en su Parte 2 A) que presenta ofertas para los lotes 1 y 2. La Mesa de Contratación acepta la subsanación de documentación y la califica como completa y correcta.
- La documentación presentada por la empresa HUERTUM AGRICULTURA URBANA SL., *Documento europeo único de contratación (DEUC)*, en el que indica en su Parte 2 A) que presenta ofertas para los lotes 1 y 2. La Mesa de Contratación acepta la subsanación de documentación y la califica como completa y correcta.

La Mesa de contratación acuerda la admisión definitiva de todas las personas licitadoras:

- B91230235 - ARGOS. PROYECTOS EDUCATIVOS SL.
- B93483170 - HUERTUM AGRICULTURA URBANA SL.
- F18035501 - GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S COOP LTDA.
- B93228120 - AGUESA AGUA Y ENERGIA SL.

La Mesa procede a abrir el Sobre electrónico nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Revisada la documentación se constata que:

- ARGOS. PROYECTOS EDUCATIVOS SL., presenta documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor correspondiente al LOTE 2.
- HUERTUM AGRICULTURA URBANA SL., presenta documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor correspondiente a los LOTES 1 y 2.
- GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S. COOP. LTDA., presenta documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor correspondiente al LOTE 1.
- AGUESA AGUA Y ENERGIA SL., presenta documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor correspondiente a los LOTES 1 y 2.

Seguidamente se acuerda por la Mesa dar traslado de la documentación presentada por las empresas en el Sobre electrónico nº 2 al Servicio de Planes y Programas Educativos, para la emisión del correspondiente informe técnico en los términos establecidos en la cláusula 10.4 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 09:40 horas del 6 de marzo de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez.

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ	07/03/2025	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUWWUTJ58ZP8K7LB2SY8LYMXDT	PÁG. 2/2	